

GUERRERO

CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO PREDIAL

- ✓ Antecedente registral con sello de Registro Público.
- ✓ Escrito libre de la notaría que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a Carlos Ulises Vargas Flores
- ✓ Boleta predial actual de por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago)
- ✓ Copia de la identificación oficial del notario público.
- ✓ Copia de la identificación oficial del propietario.

Tiempo de entrega: 15 días hábiles.

DESLINDE CATASTRAL

- ✓ Antecedente registral con sello de Registro Público.
- ✓ Escrito libre de la notaría que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a Carlos Ulises Vargas Flores
- ✓ Boleta predial actual de por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago)

Tiempo de entrega: 8 días hábiles.

CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA

- ✓ Escrito libre de la notaría que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a Carlos Ulises Vargas Flores **(iii)** datos del inmueble, y **(iv)** nombre del actual propietario.
- ✓ Copia simple del último pago de agua.
- ✓ Copia simple de la boleta predial actual, en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago.
- ✓ Copia simple del antecedente registral con sello del RPP.

Tiempo de entrega: 8 días hábiles.

CERTIFICADO CATASTRAL

- ✓ No requiere de ningún requisito, es tramita junto con el Traslado de Dominio.

Tiempo de entrega: 2 días hábiles.

AVALÚO FISCAL (por valuador autorizado en el Estado)

- ✓ Título de propiedad escaneado.
- ✓ Boleta predial pagada al corriente escaneado.
- ✓ Número telefónico de la persona que recibirá al valuador en el inmueble.

Tiempo de entrega: 2 días hábiles.

CLG

- ✓ El aviso preventivo tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su anotación.

ISAI

- ✓ Llenar formato especial que se adquiere en la Tesorería Municipal que corresponda.
- ✓ Copia certificada de la escritura para efectos fiscales.
- ✓ Copia de los certificados de no adeudo de agua (este tiene que decir CATASTRO en la parte superior izquierda), Copia de la constancia de no adeudo predial, copia del deslinde catastral y copia del avalúo sellado y rubricado por la notaría.
- ✓ Copia de la boleta predial y agua sellados por la notaría.
- ✓ Carta poder otorgada a Carlos Ulises Vargas Flores facultándolo a realizar el pago del impuesto, incluyendo descripción del inmueble objeto del impuesto y cuenta predial o clave catastral.
- ✓ Identificación oficial del enajenante y del adquirente.
- ✓ La tabla de valores para el cálculo del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles para el ejercicio fiscal 2025 favor de solicitarla con el coordinador que lleve su expediente.

Término para su presentación: 20 días hábiles contados a partir de la fecha de firma de la escritura.
El impuesto se paga en línea, nosotros enviaremos liquidación e instrucciones una vez presentado.

TARIFAS APLICABLES 2025

Trámite	Derechos
• Certificado de no adeudo de predial	\$315.00
• Deslinde catastral	\$1,018.00
• Certificado catastral	\$6,788.00
• Certificado de no adeudo de agua	\$375.00
• CLG	\$454.00

Para el pago del impuesto el cheque certificado debe de venir a nombre de: Municipio de Acapulco Juárez (si fuera el caso).